

CIRCULAR N.º

85 - TEMPORADA 2023/2024

Se envía a:

**JUNTA DIRECTIVA CTNA
PRESIDENTES CTA**

Asunto:

EXAMEN PRE-INTERNACIONAL 02.JUN.2024



Por la presente se informa que la ITTF realizará los Exámenes de Árbitro Internacionales en el mes de septiembre de 2024, por tal motivo el CTNA convoca para el domingo 2 de junio de 2024 a las 11:00 horas el EXAMEN DE PRE-INTERNACIONAL en la sede de la RFETM, sito en la Calle Ferraz, 16 1º Izquierda de Madrid.

REGLAMENTACIÓN PRE-INTERNACIONAL.

- Reglamento del CTNA 2022_CSD_07_07_22.

1-Artículo 17, 55, 56 Y 58.-

2-Artículo 54.- Los requisitos y condiciones para el acceso a las distintas categorías son las siguientes:

C) *Árbitro Internacional: para acceder a esta categoría el aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:*

- *Tres años de experiencia como árbitro de categoría nacional que se acreditarán con certificación de haber ostentado licencia en vigor y de haber participado en ambos años en actividades incluidas en el calendario oficial de competiciones de la RFETM.*

- Documentación Prueba Teórica:

- 1- Reglamento Técnico de Juego (RTJ).
- 2- Manual de Oficiales de Partido (HMO).
- 3- Conocimientos básicos de inglés.

INSCRIPCIONES

- 1- Las inscripciones se realizarán antes de las 12:00 horas del viernes día 26 de abril de 2024, remitiendo el ANEXO Nº-1 debidamente cumplimentado, el cual se adjunta a la presente circular, remitiéndose a los emails:

ctna@rfetm.com jlbermej2@gmail.com tmpepe47@yahoo.es

- 2- Junto con el Anexo Nº-1, deberá remitir justificante de la transferencia bancaria realizada por derechos de Examen, con los siguientes datos:

- Concepto-
Examen Pre-Internacional 2024
Nombre con dos apellidos y número de Licencia
- Ingreso a realizar - 40,00 €

El pago se realizará a la cuenta de la:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA
Banco Santander, C/ Princesa, 31 – 28008 MADRID
IBAN: ES09 0075 0349 4206 0012 5274
SWIFT: BSCHESMM

MUY IMPORTANTE

- 1- La cumplimentación del Anexo Nº-1, da validez a la solicitud de inscripción para el Examen de Pre-Internacional del CTNA, y si una vez realizado dicho examen, es calificado el solicitante como APTO, da validez a la solicitud para ser inscrito por el CTNA ante la ITTF para realizar el examen de Árbitro Internacional en el mes de septiembre de 2024, y según normativa y convocatoria publicada por la ITTF en adelante.
- 2- Para el Examen de Pre-Internacional correrán por cuenta de los solicitantes, el alojamiento, desplazamiento y manutención.
- 3- Durante el periodo de preparación para el Examen del Pre-Internacional del CTNA e Internacional de la ITTF, se crearán grupos de WhatsApp para transmitir a los aspirantes, documentación y normativas, para lo cual el solicitante que lo sese, deberá marcar dichas solicitudes en el Anexo Nº-1.
- 4- Los solicitantes deben de haber nacido con anterioridad al 1 de enero de 2004, para ambos exámenes.
- 5- Cumplimentar detenidamente el Anexo Nº-1, *es muy importante*.
- 6- A tener en cuenta para el Examen de Pre-Internacional:
 - A- El examen consistirá en 15 preguntas de verdadero/falso y las 45 preguntas restantes serán de tipo test, con cuatro respuestas posibles siendo sólo una de ellas la correcta, destacar que las tres últimas preguntas se formularán en Inglés.
 - B- El tiempo máximo permitido es de 60 minutos, y cada pregunta vale un punto.
 - C- Para superar el examen y obtener la calificación de "APTO", debe de alcanzar al menos la puntuación de 45 puntos (75% de aciertos).

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 17 de abril de 2024



José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA